



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 04 de febrero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 033/2021

03/02/2021

HURTOS

Se recibió en Seccional Décima – J. E. Rodó denuncia por hurto de un pastor eléctrico con pantalla solar, marca RFA. El mismo se encontraba instalado en establecimiento rural de la jurisdicción. Fue avaluado en \$ 15.000. Se averigua.

Dan cuenta en Seccional Séptima – Sacachispas del hurto de 2 motosierras marca Stihl modelos 382 y 361, desde interior de predio en establecimiento rural. Avalúan las faltantes en \$ 50.000. Se investiga.

Denuncian en Seccional Segunda la faltante de caja con herramientas varias y una batería marca Deco para camioneta, agregando que los objetos se encontraban en patio interno de su finca. Avalúan en \$ 8.000.

ESTAFA

Se presenta en Seccional Quinta – Dolores masculino mayor de edad dando cuenta que en página “Marketplace” de Facebook vio una publicación ofertando cubiertas para autos. Se contacta con la parte vendedora eligiendo un modelo; efectuando luego por red de cobranzas un depósito por la suma de \$ 14.000. Luego de ésto no obtuvo más respuesta del vendedor; por lo que decide dar cuenta considerando haber sido víctima de estafa. Trabaja Área de Investigaciones Zona 2.



FORMALIZACIONES Y CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1 - Referente a lo informado en Ccdo. N.º 032 de la víspera por tentativa de rapiña en finca jurisdicción de Seccional Primera y detención de masculino de 26 años de edad. Luego de haberse cumplido instancia penal este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, la señora Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto al masculino A. A. P. A, como autor de “un delito de rapiña especialmente agravada en grado de tentativa en reiteración real con un delito de atentado especialmente agravado en concurso formal con un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravada”, a la pena de dos (2) años y tres (3) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

2 - Se expidió la justicia referente a procedimiento llevado a cabo por personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1, ante denuncia recibida por contrabando en jurisdicción de Seccional Primera. Procediéndose a la formalización con medidas cautelares respecto del masculino F. J. L. R. (54), bajo la imputación de "Un delito continuado de contrabando especialmente agravado en calidad de autor" con fecha 13/12/2019 (informado con fecha 14/12/2019).

Finalizados los plazos de las medidas impuestas previamente, en la víspera finalizada instancia judicial, Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Dra. Ana FUENTES condeno a F. J. L. R. como autor penalmente responsable de “un delito de contrabando”, a la pena de veinticuatro (24) meses de prisión, con descuento de las medidas cautelares sufridas, la que cumplirá en régimen de libertad vigilada.

3 - Se expidió la justicia referente a procedimiento llevado a cabo por personal de Seccional Sexta – Palmitas por hurto de leña en establecimiento rural de la jurisdicción, procediendo a la detención de 3 masculinos mayores de edad quienes se desplazaban en camión marca JAC con dirección a la ciudad de Mercedes con leña producto de hurto. Con fecha 12/01/21, Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno dispuso respecto a



J. C. O. M. (35 a), L. F. P. P. (23 a) y D. N. M. V. (23 a) el cese de detención bajo las obligaciones acordadas, quedando emplazados. Informado previamente en Ccdo N.º 013 de fecha 13/01/21.

En la fecha finalizada instancia judicial, Sra Juez Letrada de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Juan Carlos ORIS MÉNDEZ, Diego Nicolás MARTÍNEZ VILLARREAL y L. F. P. P., como autores penalmente responsables de “un delito de hurto continuado especialmente agravado, uno de ellos en grado de tentativa”. Imponiéndole a Diego Nicolás MARTÍNEZ VILLARREAL, la pena de catorce (14) meses de prisión de cumplimiento efectivo; Juan Carlos ORIS MÉNDEZ, la pena de dieciséis (16) meses de prisión de cumplimiento efectivo y a L. F. P. P, la pena de dieciséis (16) meses de prisión, pena que se cumplirá en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previamente acordadas.

4 - Con fecha 1º del presente mes en curso, se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de bicicleta marca Sport, rodado 26. En circunstancias que personal de la citada dependencia realizaba recorridas por la jurisdicción, avistan a un masculino identificado como W. G. S. A. de 26 años poseedor de antecedentes penales, circular en bicicleta con similares características a la denunciada; como así también por hurto en local comida rápida (carrito) ubicado en calle Cheveste casi Asencio, procediendo a su detención siendo trasladado a dependencia policial.

Enterada Fiscal de turno dispuso que el indagado ingrese detenido y actuaciones a seguir.

En la fecha culminada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno, Sra. Juez Dra. Giovana DIAZ dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a WALTER GABRIEL SAPIA ALZA como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de hurto uno de ellos agravado por la exposición al público, en reiteración real con dos delito de daño y un delito de receptación, todos ellos en calidad de autor y a título de dolo directo”, a la pena de catorce (14) meses de prisión de cumplimiento efectivo.



Ministerio
del Interior

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.